

**INTERVENCION DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA EN OCASION Tercera  
Intercesional de Rio+20 primera sesión del 15 de diciembre del 2011  
Leído por Embajador Rafael Archondo**

**Principios y Cumplimiento de compromisos**

La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia considera que de acuerdo al mandato, el documento cero y cualquier resultado de Rio+20 debe centrarse en la implementación del desarrollo sostenible, sin socavar los principios y compromisos existentes en particular en principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y, los principios del desarrollo sostenible y los marcos adoptados en 1992, seguido por los programas posteriores, los planes de acción y las medidas elaboradas en cada sesión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, así como los tratados y convenciones relevantes.

El gran obstáculo para la implementación del desarrollo sostenible es que Tenemos una gran brecha en la implementación de los numerosos compromisos de la comunidad internacional, y es crucial para Río+20 reconocer las causas de las deficiencias en la implementación desarrollo sostenible, incluyendo la falta de cumplimiento de los compromisos acordados por parte de los países desarrollados, en particular la ODA, el debilitamiento del multilateralismo (reflejado en los intentos por socavar los principios de Rio) y la influencia desproporcionada de las instituciones económicas mundiales y su falta de responsabilidad pública.

**Como garantizar cumplimiento?**

Por tanto La urgencia de Río+20 es hacia asegurar el cumplimiento de los compromisos existentes, en ese sentido es necesaria la creación de mecanismos institucionales que garanticen el seguimiento y cumplimiento de dichos acuerdos para los países desarrollados.

Para avanzar en la implementación de lo ya acordado, en cuanto la transferencia tecnológica debe abordarse el tema de las patentes y la propiedad intelectual reafirmando los principios multilaterales acordados en Rio 1992.

Y en cuanto a la provisión de recursos financieros nuevos y estables, adicionalmente al cumplimiento de la ayuda oficial para el desarrollo pueden diseñarse otros mecanismos complementarios como un impuesto a las transacciones financieras para crear un fondo que apoye las actividades del desarrollo sostenible en los países en desarrollo.

El impulso hacia un futuro sostenible podría revertirse si las acciones para hacer frente a los desafíos multidimensionales del desarrollo sostenible no se toman en relación con los tres pilares del desarrollo sostenible. Existe una necesidad de un **enfoque más holístico** hacia el desarrollo sostenible. En consecuencia, un refinamiento de las estrategias y perspectivas de las políticas dirigidas a la aplicación efectiva de los resultados de las cumbres sobre desarrollo sostenible, especialmente a nivel regional y nacional, complementada por mecanismos internacionales en materia de apoyo mundial y regional.

## **Marco Institucional**

Insistimos en la necesidad urgente de un enfoque coordinado, integrado, equilibrado y urgentes para el desarrollo sostenible. El marco institucional de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible debería establecer una estructura para promover un trato equilibrado y equitativo de los tres pilares: el económico, social y ambiental. Este marco institucional debe articular y coordinar las distintas autoridades involucradas a fin de evitar la dispersión y duplicidad de esfuerzos y lograr una coordinación eficaz. Una opción es la creación de un Consejo de Desarrollo Sostenible, en el que Los países en desarrollo deben tener una representación mayoritaria , y su funcionamiento debe ser democrático y transparente.

El Consejo para el Desarrollo Sostenible debe incluir mecanismos para la participación de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, especialmente las organizaciones representativas de los trabajadores, los pueblos indígenas, campesinos, pequeños productores agrícolas y pescadores, mujeres, y jóvenes.

## ***Forma del documento Cero/Outcome***

Resaltamos la importancia el de que el documento cero se apegue al mandato de la resolución de la Asamblea General, sin dar enfoques normativos a los 'temas' que se han discutido en el proceso hacia Rio. La prioridad es avanzar en la implementación de los compromisos ya acordados y adquiridos, y debemos enfocar el trabajo en crear un resultado que refleje claramente las brechas en implementación y el marco de acciones para responder a estos retos en el contexto de Agenda 21. En ese sentido esperamos un documento orientado a la implementación de los compromisos ya acordados.

## **Temas emergentes y desafíos**

Uno de los mas grandes desafíos del desarrollo sostenible en los próximos años debe ser como desarrollar una relación armoniosa entre los seres humanos la Naturaleza. Relación que, según varios avances científicos, está siendo alterada de forma peligrosa en el último siglo. Las actividades humanas están influyendo considerablemente en el medio ambiente de la Tierra en muchos aspectos, además de las emisiones de gases de efecto invernadero y el cambio climático. Hasta hace muy poco en la historia de la Tierra, los seres humanos y sus actividades fueron una fuerza insignificante en la dinámica del Sistema de la Tierra, pero hoy en día, la humanidad ha comenzado a impactar otros aspectos de su funcionamiento de la Tierra a una velocidad nunca antes vista.

La búsqueda de la recuperación de una relación armoniosa con la naturaleza de cara a Rio+20, debe avanzar en cinco áreas específicas.

1. Promover un enfoque holístico del desarrollo sostenible que supere la visión antropocéntrica que considera a los seres humanos como los propietarios de la tierra.
2. En el campo científico profundizando el conocimiento científico sobre los múltiples impactos y dimensiones de las actividades humanas sobre el funcionamiento del sistema Tierra y su capacidad de regeneración.
3. En el campo de las estadísticas y mediciones trabajando nuevos indicadores que superen las limitaciones del GDP y que proporcionen una visión clara de los tres pilares del desarrollo sostenible y ayuden a medir mejor la depredación del medio ambiente

4. En el plano económico superando los patrones de producción y consumo insostenibles, sobre todo en los países desarrollados y buscando otros modelos de desarrollo en armonía con la naturaleza.
5. En el plano ético y legal, avanzando hacia nuevos principios de relacionamiento con la naturaleza, incluidos los derechos de la naturaleza.